



**Borrador del acta de la SESION EXTRAORDINARIA celebrada por el AYUNTAMIENTO PLENO de Obejo el día VEINTE de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. Pedro López Molero (Grupo municipal PP)

**CONCEJALES:**

D. Antonio Ruiz Ruiz (Grupo municipal PP)

D<sup>a</sup>. María José Molero Puerto (Grupo municipal PP)

D. Juan José Sojo Pampín (Grupo municipal PP)

D. Juan Eugenio Pedrajas Serrano (Grupo municipal PSOE)

D<sup>a</sup>. Adela Romero Blanque (Grupo municipal UCMI)

No comparecen doña Sandra Lama Alcaide (Grupo municipal PP), excusada por motivos de salud, doña Carmen Pozón Martín-Castaño (Grupo municipal PSOE), excusada a través de la alcaldía, ni doña Elena Hernández López (Grupo municipal PSOE), excusada a través del concejal don Juan Pedrajas.

**SECRETARIO-INTERVENTOR:** D. Joaquín Porras Priego

En Obejo, siendo las diez horas del día veinte de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen los concejales reseñados, en primera convocatoria, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, convocados por decreto de alcaldía n°232/2021, de 16 de diciembre.

Apreciado el quórum necesario, el alcalde recuerda las excusas presentadas por los concejales ausentes, y da lectura al decreto de convocatoria, pasando al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día de la misma.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30/11/2021.**

Sometida a votación ordinaria, el Pleno **ACUERDA** aprobar, por cinco votos a favor (4 de PP y 1 de PSOE), y una abstención (UCMI), el acta del Pleno ordinario celebrado el día treinta de noviembre de dos mil veintiuno.



**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2022.**

El alcalde comienza afirmando que el importante incremento respecto del año anterior, se debe fundamentalmente al aumento de dos ingresos que son transferencias de la Diputación. En concreto la de ayuda a domicilio que pasa a más de 187.000€, aunque tiene la correlativa partida de gastos exactamente por el mismo importe, por lo que no se trata de nuevo crédito disponible libremente para el Ayuntamiento. Lo mismo ocurre con la previsión inicial para contratos y empleos sociales, que también tiene su correlativa partida de gastos, en la que como se sabe, existe cofinanciación de una parte por el Ayuntamiento.

Por lo demás, no se sube ningún impuesto ni tasa que repercuta en los vecinos. Sí se ha previsto un notable aumento en los créditos para gastos por combustible y sobre todo para suministro eléctrico, aunque éste se cubra mayoritariamente con una subvención de Diputación.

Manifiesta que la previsión de PIE y PATRICA es rigurosamente realista, según lo efectivamente recibido. Y lo mismo señala para la previsión por la tasa de licencias urbanísticas, cuya recaudación se ha visto mermada en este ejercicio.

El concejal Juan E. Pedrajas lamenta que, una vez más, no se haya contado con su grupo en la elaboración de los presupuestos, pues podrían haber sumado propuestas. Del mismo modo manifiesta que han tenido poco tiempo para analizar la documentación en profundidad.

Los concejales Adela Romero y Antonio Ruiz consideran que se trata de un presupuesto realista que se ajusta perfectamente a la situación actual.

El alcalde recuerda que el día nueve ya se les pasó a los grupos un borrador con las cuantías de gastos e ingresos, y que apenas se ha modificado posteriormente con la propuesta que se trae a aprobación. El concejal Juan Pedrajas matiza que se les facilitó muy poca información.

El Pleno, en votación ordinaria, por cinco votos a favor (4 de PP y 1 de UCMI), y una abstención (PSOE), ACUERDA:



"PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General 2022 de este Ayuntamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

**ESTADO DE INGRESOS**

CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
A)	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos Directos	631.580,88
2	Impuestos Indirectos	10.371,21
3	Tasas y Otros Ingresos	95.993,17
4	Transferencias Corrientes	966.644,72
5	Ingresos Patrimoniales	11.188
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.715.777,98</b>
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales	12.000
7	Transferencias capital	2.800,98
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>14.800,98</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>1.730.578,96</b>

**ESTADO DE GASTOS**

CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
A)	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	1.085.447,96
2	Gastos Corrientes Bienes y Servicios	487.318,14
3	Gastos Financieros	2.500
4	Transferencias Corrientes	28.716,27
5	Fondo de Contingencia	0,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.603.982,37</b>
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	77.923,43
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	48.673,16
	<b>TOTAL OPERACIONES CAPITAL</b>	<b>126.596,59</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>1.730.578,96</b>



*SEGUNDO: Publicar anuncio en el B.O.P. de Córdoba por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas"*

Y no siendo otro el objeto de este acto, el alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve horas y once minutos del día expresado en el encabezamiento, redactándose la presente acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR**